



Corresponde al Expediente N° 11251/2021

Pilar,

05 JUL 2022

VISTO:

El presente expediente, los artículos 119 y 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, 75 y 79 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Provincial 2980/00, el fallo por el estudio de la rendición de cuentas de la Municipalidad de Moreno - Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional (IDUAR) del 2016, Exp. 4-078.2-2016 -Punto 10° del Considerando 2do, y Decreto Municipal n° 6/22, y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Tribunal de Cuentas, observó mediante acta digital, la registración de ciertas ampliaciones en rubros del Cálculo de Recursos para el ejercicio 2022, sin la efectiva realización de los mismos, concluyendo que dichas ampliaciones carecían de respaldo legal.

Que, en tal sentido, la Dirección de Presupuesto y Finanzas informa la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, a fin de regularizar las registraciones observadas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, receptando así, las observaciones impuestas por el Honorable Tribunal de Cuentas.

Que, a tal efecto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. N° 106 de la Ordenanza General N° 267/1980 de Procedimiento Administrativo.

Que, previamente ha tomado intervención al Servicio Jurídico permanente de este Departamento Ejecutivo.

Que, el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Art.107 y 108 inciso 17° de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.

Por ello,

El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1°: Disminúyase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ **319.233.240,79.-** (Pesos trescientos diecinueve millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta con 79/100), en la jurisdicción 1.1.1.01.38.000, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSO - RUBRO	PROCEDENCIA	IMPORTE
1.2	ORIGEN MUNICIPAL-AFECTADOS	\$ 114.520,46
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	\$ 211.559.955,76
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	\$ 107.558.764,57
	TOTAL	\$ 319.233.240,79

REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.2	ORIGEN MUNICIPAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.2.6.05	MULTAS DEFENSA CONSUMIDOR	\$ 114.520,46
TOTAL 1.2					\$ 114.520,46
REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.1.4.11	FONDO FORT TRATAM Y DISP FINAL DE RESIDUOS	\$ 641,731.21
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.5.01.34	FONDO COPARTICIPAC EDUCATIVO	\$ 16,481,914.36
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.5.01.55	SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR	\$ 123,496,621.71

-1408-22



PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 11251/2021

Pilar,

05 JUL 2022

REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.32	CONSTRUCCION CLUB MUNICIPAL BARRIO PERUZZOTI	\$ 4,506,454.34
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.33	CONSTRUCCION CLUB MUNICIPAL DEL VISO	\$ 300,140.68
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	\$ 20,477,026.41
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.38	CALLES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD BARRIO LA LOMA	\$ 21,390,247.47
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.39	CONV. FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA DEL HABITAT	\$ 24,265,819.58
TOTAL 2.2					\$ 211.559.955,76
REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.45	FORTALECIMIENTO RED TRONCAL-PAVIMENTACION EN B° DE LAGOMARSINO	\$ 20,272,515.83
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	\$ 43,323,529.69
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.50	INTERVENCION URBANA PILAR - PLAN ARGENTINA HACE 1	\$ 10,677,486.27
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.51	CONSTRUCCION HOSPITAL CENTRAL DE PILAR - NACION	\$ 30,913,000.44
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.54	PROY EDIFICIOS PÚBLICOS - PLAN ARGENTINA HACE I	\$ 2,372,232.34
TOTAL 3.2					\$ 107.558.764,57
TOTAL					\$ 319.233.240,79

Artículo 2º: Disminúyase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total \$ **319.233.240,79**.- (Pesos trescientos diecinueve millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta con 79/100), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	DISMINUCIÓN
1.3.1	DE ORIGEN MUNICIPAL	\$ 114.520,46
1.3.2	DE ORIGEN PROVINCIAL	\$ 211.559.955,76
1.3.3	DE ORIGEN NACIONAL	\$ 107.558.764,57
TOTAL		\$ 319.233.240,79

-1408-22



PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 11251/2021

Pilar, 05 JUL 2022

FUENTE FINANCI.	JURISDICCIÓN	EST. PROG.	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.3.1	1.1.1.01.13.000	94.20	7.6.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	\$ 114.520,46
TOTAL DE ORIGEN MUNICIPAL					\$ 114.520,46
FUNTE FINANCI.	JURISDICCIÓN	EST. PROG.	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.06	7.6.2.02	DISMINUCION CONTRATISTAS	\$ 4.506.454,34
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.07	7.6.2.02	DISMINUCION CONTRATISTAS	\$ 300.140,68
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.11	7.6.2.02	DISMINUCION CONTRATISTAS	\$ 20.477.026,41
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.44	7.6.2.06	DISMINUCION TRANSFERENCIAS A PAGAR	\$ 123.496.621,71
1.3.2	1.1.1.01.40.000	45.85	4.2.2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 21.390.247,47
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.20	7.6.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	\$ 16.481.914,36
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.01	5.4.6	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	\$ 24.265.819,58
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.31	7.6.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	\$ 641.731,21
TOTAL DE ORIGEN PROVINCIAL					\$ 211.559.955,76
FUNTE FINANCI.	JURISDICCIÓN	EST. PROG.	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.3.3	1.1.1.01.13.000	96.38	7.6.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	\$ 20.272.515,83
1.3.3	1.1.1.01.40.000	77.54	4.2.1	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	\$ 43.323.529,69
1.3.3	1.1.1.01.13.000	96.04	7.6.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	\$ 2.372.232,34
1.3.3	1.1.1.01.13.000	96.05	7.6.2.02	DISMINUCION CONTRATISTAS	\$ 30.913.000,44
1.3.3	1.1.1.01.13.000	96.06	7.6.2.02	DISMINUCION CONTRATISTAS	\$ 10.677.486,27
TOTAL DE ORIGEN NACIONAL					\$ 107.558.764,57

Artículo 3°: Dese al registro Municipal, pase a la Dirección de Contaduría Municipal, pase a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Finanzas, publíquese y, con las debidas constancias archívese.

DECRETO N°:

1408-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL